

**ACTO ADMINISTRATIVO 008 DEL 31 DE JULIO DE 2020
MODIFICACION DE LA RESOLUCION No. 002 DE 31 ENERO DE 2020**

"Por la cual se complementa el Acta 002 de enero de 2020 por la cual se adoptó el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas – EMPOCALDAS S.P. para la vigencia 2020"

El Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S. P, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales establecidas en los Estatutos Sociales, en especial las conferidas en los artículos 352 y 365 de las Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 y Decreto 1499 de 2017, Decreto 612 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que EMPOALDAS S.A E.S.P, en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los Municipios socios del Departamento de Caldas.

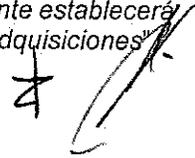
Que el Plan Anual de Adquisiciones, es una herramienta de planeación que permite a las entidades facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios a través de Colombia Compra Eficiente, quien diseña las estrategias de contratación basadas en la información consignada en el Plan Anual de Adquisiciones; así mismo permite incrementar la eficiencia del proceso de contratación mediante el cual los proveedores potenciales pueden conocer las compras que las diferentes Entidades Estatales planean realizar y que corresponde a temas de su interés.

Que adicional a lo anterior, el Plan Anual de Adquisiciones sirve además a los ciudadanos para hacer control social a los proyectos y programas de las entidades.

Que conforme al artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, el Plan Anual de Adquisiciones, es un instrumento de Planeación contractual de la Entidad Estatal igual al Plan General de Compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que contempla la Ley Anual de Presupuesto, el cual se traduce al mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento denominado Plan Anual de Adquisiciones.

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.4.1. Decreto 1082 de 2015 Subsección 4, sobre el Plan Anual de adquisiciones, dispuso:

"Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones"



De otro lado, el artículo 1. Decreto 612 de 2018, adiciona al Capítulo 3 del título 22 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, lo siguiente:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las

entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan Anual de Adquisiciones y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año"

Del mismo modo, dicha preceptiva en el artículo 2° establece **que** las entidades del Estado de manera progresiva, deberán integrar los planes a que se refiere el presente Decreto al Plan de Acción y publicarlo en la página web.

Que el Gobierno Nacional estableció la necesidad de generar una política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan de guía a los administradores públicos de gestión y ejecución de recursos, cuando se presente la adquisición de bienes y servicios pueda ser medido, monitoreado y evaluado y para generar mayor transparencia en las compras y la contratación pública, y en consideración a esto, creó la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente, mediante el Decreto Ley 4170 de 2.011.

Que el Decreto 1082 de 2.015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional), estableció en el artículo 2.2.1.1.1.4.4. la procedencia de la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, por lo menos una vez durante su vigencia en el mes de Julio cuándo: 1). Haya ajustes en los cronogramas de adquisiciones, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; 2). Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; 3). excluir obras, bienes y/o servicios; o 4) modificar el presupuesto anual de adquisiciones, y en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 estableció la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones al mismo, en la página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia compra eficiente.

Que Colombia Compra Eficiente ha diseñado el formato para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones con su respectiva guía para cargue a la plataforma publicitaria de contratación denominada Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP- , ante lo cual, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., acogió diligenciando conforme a la guía en mención; el cual hizo parte integral del presente acto administrativo, objeto de la presente adición.

Que para la elaboración del PAA de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, los Jefes de Departamento y Secretario General, estarán a cargo, quienes lo enviarán en medio físico y correo electrónico o ADMIARCHI, para consolidarlo a través del personal designado por el Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos. Así mismo, el Plan Anual de Adquisiciones será elaborado para cada vigencia en el mes de enero y será publicado antes del 31 de enero de cada año, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018.

En consideración a la expedición del Decreto 612 de 2018, el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia de este año 2020, se publicó el 31 de enero de 2020. El seguimiento y control al Plan Anual de adquisiciones, lo realizará cada Jefe de Departamento; el Jefe de Control Interno de la Empresa, verificará el cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, dispuesto por cada Departamento y la Secretaría General de la Entidad y se publicará el 31 de julio de 2020.



✍



Que mediante comunicación enviada por el Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos a través de ADMIARCHI y correo electrónico a los Jefes de Departamento se solicitó la actualización al Plan Anual de Adquisiciones el cual se relaciona a continuación.

Se adiciona el código 80111620 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL AREA DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMATICAS" por valor de \$ 21.067.272, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 80111620 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL AREA DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS" por valor de \$ 19.311.666, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero

Se adiciona el código 80130102 "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO SEGURIDAD PERIMETRAL" por valor de \$ 48.696.139, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero

Se adiciona el código 80345302 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA PBX - PRESTACIÓN SERVICIO CONTACT CENTER INSTALACIÓN EN SITIO" por valor de \$ 123.997.770, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero

Se adiciona el código 80161800 "ADQUISICIÓN 3 LICENCIAS AUTODESK CIVIL 3D - OC9375" por valor de \$ 17.479.599, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero

Se adiciona el código 80345302 "ADQUISICIÓN DE 24 TELÉFONOS CELULARES BÁSICOS NO SMARTPHONE Y 57 TELÉFONOS CELULARES SMARTPHONE" por valor de \$59.877.708, supervisora Paula Milena Velásquez

Se adiciona el código 80345302 "ADQUISICIÓN SESENTA (60) PARLANTES Y SESENTA (60) CÁMARAS WEB CON MICRÓFONO INCORPORADO OC9381" por valor de \$ 13.023.360, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

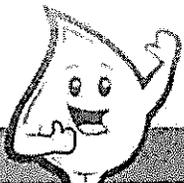
Se adiciona el código 80345302 "ADQUISICIÓN DE SIETE (7) SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA UPSs DE 2,2 KVA, CATORCE (14) UPSs DE 1,2 KVA, PARA LA PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECISEIS (16) BATERIAS PARA UPS DE LA SECCIONAL DE CHINCHINÁ. OC9389" por valor de \$ 8.090.259, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 80345302 "ADQUISICIÓN COMPUTADOR PORTÁTIL - ACCESORIOS OC9377" por valor de \$ 5.335.665, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero

Se adiciona el código 81111800 "PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE NOMINA ANTARES INDUSTRIAL Y ARRENDAMIENTO DEL MODULO SATEVIS" por valor de \$38.000.000, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero

Se adiciona el código 81111800 "MANTENIMIENTO, SOPORTE E IMPLEMENTACION DE NUEVOS SERVICIOS AL SISTEMA ADMIARCHI" por valor de \$16.434.240, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

4



Se adiciona el código 81111801 "SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB DE EMPOCALDAS. S.A. E.S.P" por valor de \$58.511.999, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 80161500 "APOYAR A LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN ESTRATEGIAS QUE GENEREN LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y APERTURA DE NUEVOS MERCADOS PARA LA EMPRESA" por valor de \$880.000.000, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 80121600 "ASESORAR Y APOYAR EL PROCESO AUDITOR Y DE TODAS LAS AUDITORIAS EN CUALQUIER ÁREA DE LA EMPRESA Y EN LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE DEBE REALIZAR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS DEFINIDO Y A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA LA GERENCIA O LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA" por valor de \$36.867.726, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 80331502 "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y GESTIÓN DE VALOR PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P." por valor de \$24.528.800, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 7811500 "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA EL DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE LOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES PUBLICOS Y OFICIALES DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A E.S.P.." por valor de \$23.022.500, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 82101504 "SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y ANUNCIOS COMERCIALES. ." Por valor de \$23.400.000, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 80151501 "APOYO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TARIFARIOS, FINANCIEROS Y REGULATORIOS DURANTE EL AÑO 2020 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ANTE LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CRA, PARA EFECTUAR AJUSTES A LAS TARIFAS, EL REPORTE DE INFORMACION Y REQUERIMIENTOS DETERMINADOS POR ESTOS ORGANISMOS." por valor de \$105.528.000, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 80345302 "ES NECESARIO PARA COMBATIR LA PROPAGACION DEL VIRUS COVID19 CORONAVIRUS, COMPRAR UNA SERIE DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DOTAR TODAS NUESTRAS SEDES Y LA SEDE CENTRAL, PARA PROTEGER TANTO LOS TRABAJADORES COMO LOS USUARIOS.." por valor de \$7.170.761, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero

Se adiciona el código 84131500 "SELECCIONAR, LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. VIGENCIAS ABRIL 1 DE 2020 A DICIEMBRE 31 DE 2023." por valor de \$5.000.000.000, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

+



Se adiciona el código 80101508 "CONSULTORIA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TARIFARIOS, FINANCIEROS Y REGULATORIOS DURANTE EL AÑO 2019." por valor de \$122.000.000, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se modifica el supervisor al objeto "BRINDAR APOYO EN EL ARCHIVO CENTRAL Y EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SOFTWARE ADMIARCHI Y OTRAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN." con código UNSPSC 80111620, supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se modifica las actividades en el campo "Datos de contacto del supervisor" que están a nombre de José Oscar Bedoya, por los datos de Paula Milena Velásquez, Jefe Departamento Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 80121600 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE SE REALIZAN EN LA SECCION CONTRATACION" por valor de \$ 31.600.905, supervisora Andrés Felipe Taba Arroyave, Secretario General.

Se adiciona el código 80121600 "BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA" por valor de \$ 26.334.090, supervisor Andrés Felipe Taba Arroyave, Secretario General.

Se adiciona el código 80121600 "APOYAR A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ALLÍ SE ADELANTAN, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL ARCHIVO DE ESTA DEPENDENCIA, Y BRINDAR APOYO AL PROCESO AUDITOR Y DE TODAS LAS AUDITORIAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA." por valor de \$ 13.167.045, supervisor Andrés Felipe Taba Arroyave, Secretario General.

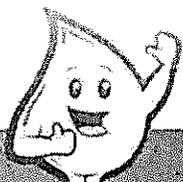
Se adiciona el código 80111607 "BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL DE LA EMPRESA, EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES A QUE HAYA LUGAR" por valor de \$7.900.000, supervisora Ángela Maria Zuluaga, Profesional Depto Jurídico.

Se adiciona el código 80111607 "APOYO Y ASESORÍA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQR, E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES, EN CASO DE REQUERIRSE" por valor de \$7.900.000, supervisor Fernando Hely Mejía A, Jefe Depto Jurídico.

Se adiciona el código 801211607 "BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PQR EN LOS ASUNTOS QUE SE ENCOMIENDE, ESPECIALMENTE EN EL TRÁMITE DE PQR QUE SE DEBA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DEMÁS GESTIONES NECESARIAS EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL." por valor de \$26.772.991, supervisor Fernando Hely Mejía Alvarez, Jefe Depto Jurídico.



7



Se adiciona el código 8012111607 "PRESTAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL Y AL ÁREA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.." por valor de \$40.000.000, supervisor Fernando Hely Mejía Alvarez, Jefe Depto Juridico.

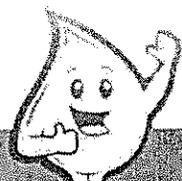
Se adiciona el código 8012111607 "BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA OFICINA DE PQR" por valor de \$9.000.000, supervisor Fernando Hely Mejía Alvarez, Jefe Depto Juridico.

Se adiciona el código 8012111607 "ASESORAR A EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO EL IMPULSO DE LOS PROCESOS POR DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS; IGUALMENTE PODRÁ PRESTAR ASESORÍA EN LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE DERECHO TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO Y/O DE CONTRATACIÓN" por valor de \$53.107.087, supervisor Fernando Hely Mejía Alvarez, Jefe Depto Juridico.

Se adiciona el código 8012111607 "APOYAR A LA OFICINA DE SECRETARÍA JURÍDICA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE PETICIONES QUEJAS Y RECURSOS QUE ALLÍ SE ADELANTAN, BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS POR COBERTURA DE PÓLIZAS EMPOCALDAS S.A E.S.P ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LOS PROCESOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PROCESOS SANCIONATORIOS Y DE LOS ENTES DE CONTROL; ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN LA DEFENSA JUDICIAL EN LOS PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD FUNJA COMO DEMANDANTE, DEMANDADA O TERCERO INTERVINIENTE." por valor de \$8.885.792, supervisor Fernando Hely Mejía Alvarez, Jefe Depto Juridico.

Se adiciona el código 8012111607 "APOYAR A LA OFICINA DE SECRETARÍA JURÍDICA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE PETICIONES QUEJAS Y RECURSOS QUE ALLÍ SE ADELANTAN, BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS POR COBERTURA DE PÓLIZAS EMPOCALDAS S.A E.S.P ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LOS PROCESOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PROCESOS SANCIONATORIOS Y DE LOS ENTES DE CONTROL; ADEMÁS, BRINDAR APOYO EN LA DEFENSA JUDICIAL EN LOS PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD FUNJA COMO DEMANDANTE, DEMANDADA O TERCERO INTERVINIENTE." por valor de \$7.900.227, supervisor Fernando Hely Mejía Alvarez, Jefe Depto Juridico.

7



Se modifica el supervisor al objeto "CONSULTORIA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TARIFARIOS, FINANCIEROS Y REGULATORIOS DURANTE EL AÑO 2019." con código UNSPSC 80101508, Supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se modifica el supervisor al objeto "SERVICIOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS PARA EMPOCALDAS S.A.E.S.P." con código UNSPSC 80101504, Supervisora Paula Milena Velásquez, Jefe Depto Administrativo y Financiero.

Se adiciona el código 8111620 "IMPLEMENTACION DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE CONTACT CENTER" por valor de \$190.000.000, supervisor Juan Pablo Tobón Jefe Depto Comercial.

Se modifica el supervisor al objeto "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISEÑO DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS Y FORMAS PARA DUPLICADOS ELABORADOS EN

PAPEL QUE TENGA CERTIFICACION DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE." con código UNSPSC 82121503, Supervisor William Molina Marín, Jefe Sección Facturación.

Se modifica el supervisor al objeto "PRESTAR APOYO A LA SECCION DE FACTURACION CON CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LOS CONVENIOS DE FACTURACION CONJUNTA, FORMADOS ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y LAS EMPRESAS DE ASEO." con código UNSPSC 80111620, Supervisor William Molina Marín, Jefe Sección Facturación.

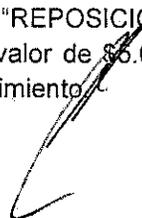
Se modifica el supervisor al objeto "APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL AREA DE FACTURACION" con código UNSPSC 80111620, Supervisor William Molina Marín, Jefe Sección Facturación.

Se modifica el supervisor al objeto "PRESTAR APOYO EN LA ATENCION, TRAMITES Y RESOLUCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OPORTUNAS EMITIDAS POR LOS USUARIOS." con código UNSPSC 80111620, Fernando Hely Mejía Alvarez, Jefe Depto Juridico.

Se modifica el supervisor al objeto "PRESTAR APOYO EN LA ATENCION, TRAMITES Y RESOLUCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OPORTUNAS EMITIDAS POR LOS USUARIOS." con código UNSPSC 80111620, Supervisor Se modifica el supervisor al objeto "APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL AREA DE FACTURACION" con código UNSPSC 80111620, Supervisor Fernando Hely Mejía Alvarez, Jefe Depto Juridico.

Se elimina el código 41112504 cuyo supervisor era Arístides González: "SUMINISTRO DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRAMO CALLE 3 ENTRE CARRERA 4 Y 5 SALAMINA "por valor de \$143.303.963, supervisor Sergio Humberto Lopera Proaños, Jefe Depto Operación y Mantenimiento.

Se elimina los códigos 72141119 - 83101501 : "REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLE 2 ENTRE CARRERA 3 Y 4 MANZANARES "por valor de \$5.000.000, supervisor Sergio Humberto Lopera Proaños, Jefe Depto Operación y Mantenimiento.



Se elimina el código 40171500 : "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA LA REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 8 CALLES 14 Y 15 CONEXIÓN AL CAÑO LAVAPATAS EN LA DORADA" por valor de \$15.000.000, supervisor Sergio Humberto Lopera Proaños, Jefe Depto Operación y Mantenimiento.

Se elimina el código 40171500 : "ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA LA REPOSICIÓN ALCANTARILLADO CARRERA 8 CALLES 14 Y 15 CONEXIÓN AL CAÑO LAVAPATAS EN LA DORADA" por valor de \$101.593.111, supervisor Sergio Humberto Lopera Proaños, Jefe Depto Operación y Mantenimiento.

Se elimina el código 40171500 : "REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 8 CALLES 14 Y 15 CONEXIÓN AL CAÑO LAVAPATAS EN LA DORADA "por valor de \$148.046.421, supervisor Sergio Humberto Lopera Proaños, Jefe Depto Operación y Mantenimiento.

Se elimina el código 39121001 : "SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 30 KVA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SUPIA "por valor de \$45.000.000, supervisor Ramiro Roldan, Inspector electromecánico.

Se elimina el código 25101610 : "ADQUISICION DE CARROTANQUE DE 11 M3 PARA DISTRIBUCCION DE AGUA EN SITUACION DE EMERGENCIA "por valor de \$350.000, supervisor Sergio Humberto Lopera Proaños, Jefe Depto Operación y Mantenimiento, Jefe Depto Operación y Mantenimiento.

Se elimina el código 72121103 : "ADECUACIÓN OFICINA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL EN EL PROCESO DISCIPLINARIO, SALA DE AUDIENCIA "por valor de \$10.000.000, supervisor Néstor Carmona Marín, Jefe Disciplinario.

Se adiciona los códigos 81101505, 81101508, 81101516 "REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO CONSTRUCTIVO Y LA RESOLUCIÓN DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTRUCTURALES, GEOTÉCNICOS Y DE PRESUPUESTO QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MANZANARES". Por valor de \$13.613.600, supervisor ROBINSON RAMIREZ, Jefe Depto Planeación y Proyectos.

Se adiciona los códigos 81101505, 81101508, 81101516 "REALIZAR EL ESTUDIO DE SUELO, SONDEOS GEOTÉCNICOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN DE TUBERÍA, PARA LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LAS ADUCCIONES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS". Por valor de \$13.555.558, supervisor ROBINSON RAMIREZ, Jefe Depto Planeación y Proyectos.

Se adiciona el 80111607 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS AJUSTES A LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA EMPRESA Y LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA EMPRESA Y LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL Y ANUAL" Por valor de \$33.456.000 supervisor ROBINSON RAMIREZ, Jefe Depto. Planeación y Proyectos.

✂



Se adiciona el 80111607 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS" Por valor de \$23.334.090 supervisor ROBINSON RAMIREZ, Jefe Depto. Planeación y Proyectos.

Se adiciona el 81101505, 81101508, 81101516 con la "REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS EN VARIOS MUNICIPIOS DONDE LA EMPRESA REQUIERE ADELANTAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO" Por valor de \$33.591.364 supervisor ROBINSON RAMIREZ, Jefe Depto Planeación y Proyectos.

Se adiciona los códigos 81101505, 81101508, 81101516 "REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS EN VARIOS MUNICIPIOS DONDE LA EMPRESA REQUIERE ADELANTAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO" Por valor de \$33.591.364 supervisor ROBINSON RAMIREZ, Jefe Depto Planeación y Proyectos.

Se adiciona el código 80111607 "ASESORAR Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG Y EN OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL" Por valor de \$17.117.165 supervisor ROBINSON RAMIREZ", Jefe Depto Planeación y Proyectos.

Se modifica el CO 81112213 "APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL AREA DE FACTURACION APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL AREA DE FACTURACION ASESORAR Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG Y EN OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Por valor de \$17.117.165 supervisor ROBINSON RAMIREZ, Jefe Depto Planeación y Proyectos.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALICESE el Plan Anual de Adquisiciones, como instrumento de gestión administrativa, para el efectivo uso racional y estratégico de los recursos públicos, que oriente la Adquisición de Bienes y Servicios, necesarios para el funcionamiento de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, durante la vigencia de 2020, cuyo contenido se encuentra anexo a esta Resolución y en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente.

ARTICULO SEGUNDO: MODIFIQUESE el Plan Anual de Adquisidores por Departamentos y Secretaría General de EMPOCALDAS S.A E.S.P al Plan de Acción Institucional de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

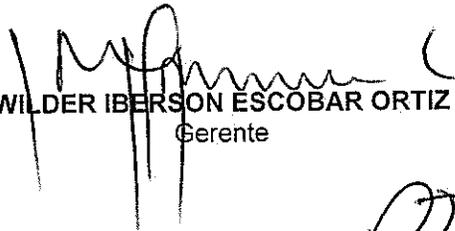
ARTICULO TERCERO: DESIGNAR a los jefes de Departamentos y Secretario General para realizar el seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, conforme a la parte motiva del presente proveído.



ARTÍCULO CUARTO: ENVIAR el Plan Anual de Adquisiciones, al Jefe del área de Sistemas para ser publicado en la página web de la empresa, al Secretario General para ser publicado en el SECOP, a los supervisores para su gestión de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero de esta Resolución y a Control Interno para verificar su cumplimiento.

La presente resolución rige a partir de su expedición, y las demás disposiciones quedan igual.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente



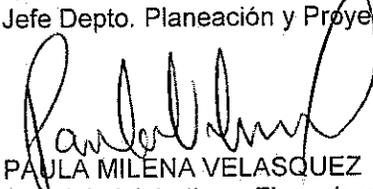
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto. Planeación y Proyectos



FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Jefe Depto Jurídico



PAULA MILENA VELASQUEZ
Jefe Administrativa y Financiera

